

Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de abril de 2020.

ASUNTO: Solicitud de Información/Cotización

A QUIEN CORRESPONDA.

Anexos:

'A" Consolidado de Necesidades.

'B" Tarjeta de requerimientos.

'C" Cédula descriptiva.

'D" Cuestionario

En relación al "ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia" publicado en el D.O.F. el 23 Mar. 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro relacionadas con la **"Adquisición de insumos del Servicio de Sanidad para reconversión de 19 hospitales militares"**, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de los bienes a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido; y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los insumos descritos en el Anexo "A", (Consolidado de Necesidades) y conforme a lo especificado en el Anexo "B" (Tarjeta de Requerimientos Técnicos) y Anexo "C" (Cédula descriptiva).

Dicha información/cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada (representante legal), en pesos mexicanos, a la siguiente dirección: Dirección General de Sanidad: Av. Industria Militar No. 1111 Col. Lomas de Tecamachalco Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53950, que sea dirigida a nombre del C. General Brigadier Médico Cirujano Gabriel Hernández García, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Sanidad.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de información/cotización y una vigencia de mínimo 90 días.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: mbiop.s9@sedena.gob.mx, mbibys.s9@sedena.gob.mx, geim.s9@sedena.gob.mx.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: **viernes 24 de abril de 2020 a las 1400 horas.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud a los correos electrónicos siguientes: mbiop.s9@sedena.gob.mx, mbibys.s9@sedena.gob.mx, geim.s9@sedena.gob.mx y invmercado.dn11@sedena.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para esta dependencia.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIR. GRAL. SND.

GENERAL BRIGADIER MEDICO CIRUJANO GABRIEL HERNÁNDEZ GARCIA.

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

Para formular su información/cotización, se deberá considerar los siguientes aspectos:

1. Bienes requeridos conforme lo especificado en el Anexo "A", (Consolidado de Necesidades), Anexo "B" (Tarjeta de Requerimientos Técnicos) y Anexo "C" (Cédula descriptiva).
2. Condiciones de entrega:
 - Será conforme a las condiciones de entrega que se describen en la tarjeta de requerimientos técnicos, apartado "CONDICIONES DE ENTREGA".
 - El lugar de entrega será: conforme a la tarjeta de requerimientos técnicos, apartado "UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES".
3. Considerar en su información/cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los insumos a satisfacción.
4. Para este procedimiento NO se otorgará anticipo.
5. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% sobre el monto total del contrato antes del I.V.A.
6. Las penas convencionales que aplicarán se llevarán a cabo de la forma siguiente: si como resultado de la investigación de mercado, se determina llevar a cabo una **licitación pública o bien de una invitación a cuando menos tres personas**; será del 1% antes del impuesto al valor agregado del monto de lo entregado tardíamente por cada día natural de atraso y hasta el 10% antes del impuesto al valor agregado como máximo; o Si como resultado de la investigación de mercado, se determina llevar a cabo **adjudicación directa**; será del 2% antes del impuesto al valor agregado del monto de lo entregado tardíamente por cada día natural de atraso y hasta el 10% antes del impuesto al valor agregado como máximo.
7. Las Normas o certificaciones que deben cumplir los bienes, se encuentran descritas en la Tarjeta de Requerimientos Técnicos, apartado "NORMAS Y CERTIFICACIONES".
8. En su cotización deberá especificar el Origen de los bienes (nacional o nombre del país de importación) y nacionalidad del proveedor que emita la cotización.
9. Para los proveedores nacionales, los bienes se cotizarán en moneda nacional y en caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
10. En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
11. Otros costos: especificar que no requieren instalación, capacitación ni puesta en marcha; por lo cual, en su cotización deberá indicar que los precios que oferta, no incluyen estos costos.
12. El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los CDFI, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales respectivos, validada y legalizada por el área usuaria previa entrega a entera satisfacción de los insumos.
13. De los bienes que oferte, se requiere una garantía de defectos o vicios ocultos.
14. Asimismo, se requiere que la cotización se apegue al formato siguiente:

No. PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD DE BIENES.		PAÍS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTALES MÍNIMOS SIN IVA.	TOTALES MÁXIMOS SIN IVA.	TOTALES MÍNIMOS CON IVA.	TOTALES MÁXIMOS CON IVA.
				MÍNIMO	MÁXIMO							

Deberá elaborar su cotización, de acuerdo al ejemplo anterior, en programa Excel, solicitándole enviar su cotización en forma escrita (FORMATO PDF CON LOGOTIPO DE SU EMPRESA, DOMICILIO FISCAL, RFC, TELÉFONO (S), CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL), y respaldada en archivo electrónico editable, asentando el precio en moneda nacional, el impuesto al valor agregado desglosado, con anotación del Registro o Licencia Sanitaria de los insumos ofertados, evitando modificar o eliminar celdas del formato en caso de no cotizar algún insumo, asentar la frase "NO COTIZA".

En caso de querer cotizar alguna partida del Anexo "A" (Consolidado de Necesidades) como un producto con características similares o mejores a las requeridas deberá realizar una cotización utilizando el mismo anexo de formato de cotización (por aparte) de dicha propuesta, la cual deberá ser referenciada en la parte superior con el título "Anexo a la cotización".

Asimismo, agradeceré a usted, contestar el cuestionario adjunto (ANEXO "D"), e incluir en todos los documentos que remitan el logotipo, razón social y firma del representante legal de su empresa.